

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



VIVIAN PURCELL FORASTIERI
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0011

ASUNTO: Resolución a Moción Informativa.

RESOLUCIÓN

A la Moción Informativa presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico el 10 de julio de 2018;

ENTERADO

Notifíquese y publíquese.

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz el 11 de julio de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0011 y he enviado copia digital de la misma a rebecca.torres@prepa.com y a v46purcell@yahoo.com. Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Resolución fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, P.R. 00936

Vivian Purcell Forastieri
Cond. Tenerife Apt. 901
1507 Ave. Ashford
San Juan, P.R. 00911

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de julio de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaría